



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 9

A los 15 días del mes de septiembre de 2022, los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional Eje Cafetero - iniciaron la sesión NO PRESENCIAL número 09 a las 2:00 p.m., previa solicitud de citación realizada por el presidente del OCAD doctor Víctor Manuel Tamayo Vargas, gobernador del departamento de Risaralda, el 1 de septiembre de 2022. La convocatoria fue efectuada por la Secretaría Técnica del OCAD mediante correo electrónico el 5 de septiembre de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del literal e) del artículo 2.2.1, el artículo 2.4.1 y el literal a) del artículo 2.4.5 del Acuerdo 03 de 2021 y demás normatividad vigente.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Nivel de gobierno
Mónica Marcela Verdugo Parra	Coordinadora – Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, Resolución 40068 del 11 de marzo de 2021	Nacional
Juan Pablo López Cortés	Delegado por el gobernador del departamento de Antioquia. Decreto 2022070005434 del 8 de septiembre de 2022	Departamental
Valentino Sierra Arias	Delegado, departamento de Caldas Decreto 442 del 14 de septiembre de 2021	Departamental
Víctor Manuel Tamayo	Gobernador departamento de Risaralda	Departamental
Jhon Jairo Soto	Alcalde Municipal La Celia - Risaralda	Municipal
Jhon Alejandro Medina	Alcalde Municipal Anserma - Caldas	Municipal
Jesús Antonio Bermúdez	Alcalde de Belén de Umbría - Risaralda	Municipal
Daniel Mauricio Quiceno	Delegado de la Alcaldía de Manizales, Caldas (Ciudades Capitales). Delegación ALC- 640-2022- de fecha 14 de septiembre de 2022.	Municipal

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Entidad	Cargo
Paula López Vendemiati	Departamento Nacional de Planeación	Directora de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Apertura de la sesión

Siendo las 2:10 p.m., la Secretaría Técnica del OCAD a través de la cuenta de correo electrónico stocadejecafetero@dnp.gov.co envía correo denominado INICIO SESIÓN 9, VIRTUAL OCAD EJE CAFETERO y realiza la apertura de la sesión de conformidad al artículo 2.2.1. del Acuerdo 03 de 2021, en modalidad NO PRESENCIAL.

Se solicitó a los delegados de los tres niveles de gobierno pronunciarse sobre su asistencia a la sesión e indicar los voceros por los niveles departamental y municipal.

2. Verificación del quórum e información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión

La Secretaría procedió a verificar el quórum en virtud de lo señalado en el numeral 1 del literal f) del artículo 2.2.1 del Acuerdo 03 de 2021.

El señor Jesús Antonio Bermúdez, alcalde de Belén de Umbría, manifiesta ser el vocero de los municipios e informa que el correo por medio del cual se realizarán los pronunciamientos será: alcalde@belendeumbria-risaralda.gov.co.

El señor Víctor Manuel Tamayo, gobernador de Risaralda, manifiesta ser el vocero de los departamentos e informa que el correo por medio del cual se realizarán los pronunciamientos será: gobernador@risaralda.gov.co.

La señora Mónica Marcela Verdugo Parra manifiesta ser la vocera del gobierno nacional en representación del Ministerio de Minas y Energía e informa que el correo por medio del cual se realizarán los pronunciamientos será: mmverdugo@minenergia.gov.co.

Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de gobierno que representa
Mónica Marcela Verdugo Parra	Ministerio de Minas y Energía	Coordinadora – Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo	Nacional
Víctor Manuel Tamayo	Departamento de Risaralda	Gobernador	Departamental
Jesús Antonio Bermúdez	Municipio de Belén de Umbría	Alcalde	Municipal

Una vez verificada la asistencia de los representantes de cada nivel de gobierno, se determinó que existe quórum decisorio, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1 del Acuerdo 03 de 2021, situación que fue informada por la secretaria al presidente del OCAD.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del quórum e información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones.
5. Saldos disponibles por fuente Asignación Para la Inversión Regional del 40%.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos para:
 - A) Aprobación
 - B) Designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.

ENTIDAD TERRITORIAL QUE PRESENTA	# DE PROYECTOS	VALOR TOTAL	VALOR AIR 40% 2021 -2022
Risaralda	1	\$17.599.058.358	\$ 10.893.904.143,00
Total general	1	\$ 17.599.058.358	\$ 10.893.904.143,00

8. Propositiones y varios.
9. Cierre de la sesión.

En los correos enviados por los voceros de cada nivel manifiestan su aprobación al orden del día.

De acuerdo con la sesión no presencial del día de hoy 15 de septiembre del OCAD regional Eje Cafetero y atendiendo la votación efectuada a través del aplicativo Microsoft "Teams", la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero les solicitó a los miembros de cada nivel de Gobierno enviar al correo electrónico de la Secretaría el soporte para validar el sentido de las decisiones tomadas sobre los puntos del orden del día remitidos a través del correo denominado Voto SESIÓN 9, VIRTUAL OCAD EJE CAFETERO.

4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones.

La secretaria técnica del OCAD procedió a presentar los proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero, así:

A la fecha se encuentran 41 proyectos en trámite por valor total de \$1,02 billones, de los cuales \$665.891 millones corresponden a la fuente de AIR 40%.

SECTOR	No. Proyectos	VALOR AIR 40%	VALOR TOTAL
Transporte	22	\$ 465.920	\$ 801.217
Educación	5	\$ 78.671	\$ 78.671
Agricultura y Desarrollo Rural	2	\$ 40.782	\$ 40.782
Deporte y Recreación	4	\$ 36.673	\$ 40.673
Salud y Protección Social	1	\$ 20.000	\$ 35.612
Vivienda, Ciudad y Territorio	3	\$ 10.647	\$ 10.647
Gobierno Territorial	1	\$ 6.000	\$ 7.898
TIC	1	\$ 5.660	\$ 5.660
Comercio, Industria y Turismo	2	\$ 1.539	\$ 1.539
Total general	41	\$ 665.891	\$ 1.022.699



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Fuente: SUIFP -SGR de fecha 09 de septiembre de 2022- Cifras en en miles de millones

- **Porcentaje del valor total de SGR AIR 40% en trámite:**



- **Estado de los proyectos en la plataforma SUIFP:**

Millones de COP

DEPARTAMENTO	ESTADO SUIFP	No. Proyectos	VALOR AIR 40%
Quindío	Devuelto a MGA	1	\$20.000
	Registrado-Actualizado	1	\$7.097
Total Quindío		2	\$27.097
Caldas	Registrado-Actualizado	2	\$41.293
	Ventanilla Única	3	\$8.139
Total Caldas		5	\$49.431
Antioquia	Devuelto a MGA	8	\$247.348
	Registrado-Actualizado	4	\$80.151
	Ventanilla Única	11	\$184.967
	Solicitud de Concepto Integrado S.T.	1	\$5.660
Total Antioquia		24	\$518.126
Risaralda	Devuelto a MGA	2	\$30.587
	Ventanilla Única	6	\$21.574
	En actualización	1	\$10.986
	Solicitud de Concepto Integrado S.T.	1	\$8.090
Total Risaralda		10	\$71.237
Total general		41	\$665.891

Fuente: ST – OCAD. SUIFP-SGR 2022-09-09

La secretaria técnica procedió a dar lectura de los saldos disponibles para la fuente Asignación para la Inversión Regional del 40%, así:



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

5. Saldos disponibles por la fuente Asignación para la Inversión Regional 40 %.

Millones de COP

Concepto de gasto	Total
(+) AIR- Regiones. Ley 2072 de 2020.	\$226.085
(-) Proyectos aprobados	\$170.550
Total disponible para aprobación de proyectos	\$55.535

Vigencias Futuras 2023	Total
Asignación VF para la Inversión Regional Eje Cafetero	\$144.088
% máximos de vigencias futuras para recursos del SGR (45%) ¹	\$64.840
(-) Proyectos aprobados con Vigencias Futuras	\$0
Total disponible para aprobación de proyectos	\$64.840

Fuente: Ley 2072 de 2020 y Ley 2155 de 2021.

Comunicación Montos Máximos Vigencias Futuras - Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales Radicado: 2-2021-040887 9 de agosto de 2021.

6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte a julio de 2022.

La secretaria técnica del OCAD Regional dio lectura a los indicadores de control de caja, como se indica a continuación:

CONCEPTO DEGASTO	ENTIDAD O ASIGNACIÓN	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Presupuesto	PBC Acumulado 2022	IAC acumulado 2022	% Recaudo/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	REGIÓN EJE CAFETERO	Ingresos Corrientes	\$226.085	\$247.315	109%	\$174.827	\$247.315	141,5%

Fuente Tablero control a julio 2022 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Publicado: 19 agosto de 2022

7. Presentación de proyectos para:

- A) Aprobación
- B) Designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.

Proyecto: **BPIN 2021000040029 “CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA PAZ COMO SOLUCIÓN DEFINITIVA AL FALLO DEL PASO MALO DE EL SILENCIO DESDE LA ABSCISA K7+600 HASTA LA ABSCISA K8+380 DE LA VÍA SECUNDARIA REMOLINOS-BELÉN DE UMBRÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000040029	Construcción de la Variante de la Paz como solución definitiva al fallo del Paso Malo de El Silencio desde la abscisa K7+600 hasta la abscisa K8+380 de la vía secundaria Remolinos-Belén de Umbría Municipio de Belén de Umbría Departamento de Risaralda	ID 59 – TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.599.058.358,00



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – RISARALDA	SGR - Asignación para la inversión regional 40%	2021-2022	\$10.893.904.143,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$10.893.904.143,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - BELEN DE UMBRIA	Propios	2022	\$6.705.154.215,00
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – Risaralda	SGR - Asignación para la inversión regional 40%	2021 - 2022	\$10.893.904.143,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa Construcciones, Infraestructura e Inversiones CII Estatal (EMVÍAS - Empresa Municipal de Vías)	Valor ejecución	\$16.280.419.286,00
		Valor interventoría	\$1.318.639.072,00

Antes de la aprobación del proyecto de inversión, el señor alcalde del municipio de Belén de Umbría, departamento de Risaralda, doctor Jesús Antonio Bermúdez, hizo una presentación técnica del proyecto de manera virtual a través de la plataforma “TEAMS”.

Terminada la presentación, de conformidad con lo establecido el numeral 3 del literal f del artículo 2.2.1 del Acuerdo 03 de 2021, la Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero la decisión de APROBAR y DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA del proyecto de inversión que cuenta con Concepto Técnico Único Sectorial y se encuentra viabilizado y priorizado según el marco normativo aplicable.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA
NIVEL NACIONAL	Positivo	Positivo
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo	Positivo

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto la Empresa Construcciones, Infraestructura e Inversiones CII Estatal EMVÍAS - Empresa Municipal de Vías.

Los miembros del OCAD allegan sus votos vía correo electrónico, los cuales hacen parte integral de esta acta como soportes de esta (ver anexos).

8. Propositiones y varios.

Durante la sesión los miembros del OCAD manifiestan que no hay proposiciones y varios.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

9. Cierre de la sesión.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el 10 de octubre del 2022

ANEXOS:

Presentación PowerPoint sesión No. 9

Correo Sesión 9, Virtual OCAD Eje Cafetero

Correo de respuesta al correo sesión 9, virtual OCAD Eje Cafetero por parte del nivel departamental.

Correo de respuesta al correo sesión 9, virtual OCAD Eje Cafetero por parte del nivel municipal.

Correo de respuesta al correo sesión 9, virtual OCAD Eje Cafetero por parte del nivel nacional.

Soporte del proyecto BPIN: 2021000040029

Actos administrativos de delegación.

Audio de presentación del proyecto "TEAMS". alcalde del municipio de Belén de Umbría, en el departamento de Risaralda, doctor Jesús Antonio Bermúdez.

Víctor Manuel Tamayo

Gobernador del Departamento de Risaralda
Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
OCAD - Asignación Para La Inversión Regional en Cabeza de las Regiones
OCAD Regional Eje Cafetero

Paula López Vendemiati

Directora de Promoción y Gestión del Sistema General de Regalías
Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD - Asignación Para la Inversión
Regional en Cabeza de las Regiones, OCAD Regional Eje Cafetero

Preparó: Yaneth Ferreira Colmenares, consultor de la Subdirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías, Insumo Técnico, Juan Carlos Pertuz Rudas, consultor de la Subdirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías.

Revisó: Lina María Zuluaga Aranzazu, Subdirectora de Gestión de Proyectos, Nina Paola Pinzon Disidoro, asesora de la Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías y María Alejandra Avila Burgos, asesora de la Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Sistema General de Regalías **Sesión 09**



OCAD REGIONAL EJE CAFETERO
15 De Septiembre De 2022



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Esta presentación es propiedad intelectual controlada y producida por el Departamento Nacional de Planeación

1. Orden del día

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del quórum e Información a la Secretaria Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la asignación para la inversión Regional en cabeza de las regiones.
5. Saldos disponibles por fuente asignación para la inversión regional del 40%.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos para:
 - a) Aprobación
 - b) Designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora
8. Propositiones y varios.
9. Cierre de la sesión.

2. Verificación del quórum

Invitados Permanentes

Las corporaciones a la fecha no han comunicado los Honorables Representantes y los Honorables Senadores designados para el OCAD en la presente legislatura

Gobierno Departamental:

- **Gobernador departamento de Antioquia delegado**
Aníbal Gaviria Correa
- **Gobernador departamento de Caldas delegado**
Luis Carlos Velásquez Cardona
- **Gobernador departamento de Quindío**
Roberto Jairo Jaramillo
- **Gobernador departamento de Risaralda-vocero**
Víctor Manuel Tamayo

- **Alcaldesa de San Carlos, Antioquia**
Mary Luz Quintero Duque
- **Alcalde de Turbo, Antioquia**
Andrés Felipe Maturana González
- **Alcalde de Anserma, Caldas**
Jhon Alejandro Londoño Medina
- **Alcalde de Marquetalia, Caldas**
Francisco Javier Vélez Quiroga



Gobierno municipal:

- **Alcalde de la Tebaida, Quindío**
José Vicente Young Cardona
- **Alcaldesa de Circasia, Quindío**
Ana Yulieth Díaz Ubaque
- **Alcalde de Belén de Umbría, Risaralda-vocero**
Jesús Antonio Bermúdez
- **Alcalde de La Celia, Risaralda**
Jhon Jairo Soto Hurtado
- **Alcalde de Manizales, Caldas (Ciudades Capitales).**
Carlos Mario Marín Correa

Gobierno nacional:

Ministra de Minas y Energía

Irene Vélez Torres

Secretaria Técnica
Directora de Promoción y Gestión del SGR

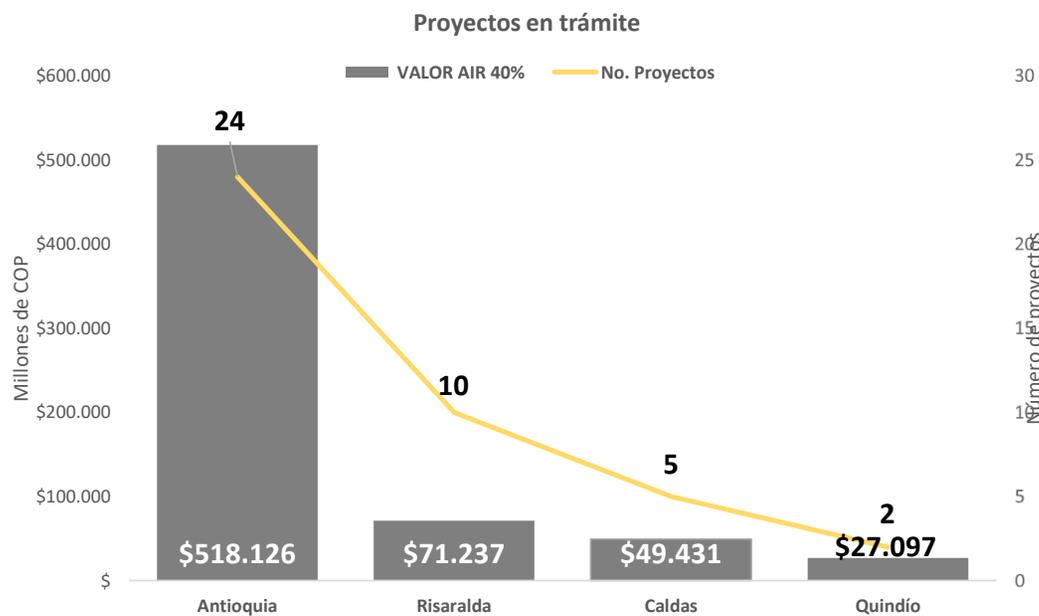
Paula López Vendemiati

3. Lectura y aprobación del orden del día

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del quórum e Información a la Secretaria Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la inversión Regional en cabeza de las regiones.
5. Saldos disponibles por fuente Asignación Para la Inversión Regional del 40%.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos para:
 - a) Aprobación.
 - b) Designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.
8. Propositiones y varios.
9. Cierre de la sesión.

4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones

A la fecha se encuentran 41 proyectos en trámite por valor total de \$1,02 billones, de los cuales \$665.891 Millones corresponden a la fuente de AIR 40%.



DEPARTAMENTO	ESTADO SUIFP	No. Proyectos	VALOR AIR 40%
Quindío	Devuelto a MGA	1	\$20.000
	Registrado-Actualizado	1	\$7.097
Total Quindío		2	\$27.097
Caldas	Registrado-Actualizado	2	\$41.293
	Ventanilla Única	3	\$8.139
Total Caldas		5	\$49.431
Antioquia	Devuelto a MGA	8	\$247.348
	Registrado-Actualizado	4	\$80.151
	Ventanilla Única	11	\$184.967
	Solicitud de Concepto Integrado S.T.	1	\$5.660
Total Antioquia		24	\$518.126
Risaralda	Devuelto a MGA	2	\$30.587
	Ventanilla Única	6	\$21.574
	En actualización	1	\$10.986
	Solicitud de Concepto Integrado S.T.	1	\$8.090
Total Risaralda		10	\$71.237
Total general		41	\$665.891

Fuente: ST – OCAD. SUIFP-SGR 2022-09-09

Millones de COP

4. Informe de los Proyectos en trámite (665,891 millones de pesos por AIR 40%)

SECTOR	No. Proyectos	VALOR AIR 40%	VALOR TOTAL
Transporte	22	\$465.920	\$801.217
Educación	5	\$78.671	\$78.671
Agricultura y Desarrollo Rural	2	\$40.782	\$40.782
Deporte y Recreación	4	\$36.673	\$40.673
Salud y Protección Social	1	\$20.000	\$35.612
Vivienda, Ciudad y Territorio	3	\$10.647	\$10.647
Gobierno Territorial	1	\$6.000	\$7.898
TIC	1	\$5.660	\$5.660
Comercio, Industria y Turismo	2	\$1.539	\$1.539
Total general	41	\$665.891	\$1.022.699

Porcentaje del valor SGR AIR 40% en trámite



* Otros Sectores 1,98%

5. Saldos disponibles por la fuente Asignación para la Inversión Regional del 40%.

(Ley 2072 de 2020) Presupuesto 2021-2022 y Ley 2155 de 2021

Millones de COP

Concepto de gasto	Total
(+) AIR- Regiones. Ley 2072 de 2020.	\$226.085
(-) Proyectos aprobados	\$170.550
Total disponible para aprobación de proyectos	\$55.535

Fuente: Ley 2072 de 2020 y Ley 2155 de 2021.

Millones de COP

Vigencias Futuras 2023	Total
Asignación VF para la Inversión Regional Eje Cafetero	\$144.088
% máximos de vigencias futuras para recursos del SGR (45%) ¹	\$64.840
(-) Proyectos aprobados con Vigencias Futuras	\$0
Total disponible para aprobación de proyectos	\$64.840

Nota: ¹ Comunicación Montos Máximos Vigencias Futuras - Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales Radicado: 2-2021-040887 9 de agosto de 2021



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, con fecha de corte julio 2022, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

(Ley 2072 de 2020) Presupuesto 2021-2022 y Ley 2155 de 2021

Caja y PBC con Corte a JULIO 2022

Millones de COP

CONCEPTO DE GASTO	ENTIDAD O ASIGNACIÓN	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Presupuesto	PBC Acumulado 2022	IAC acumulado 2022	% Recaudo/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	REGIÓN EJE CAFETERO	Ingresos Corrientes	\$226.085	\$247.315	109%	\$174.827	\$247.315	141,5%

Fuente Tablero control a Julio 2022 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Publicado : 19 agosto de 2022



**DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN**

7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora

7 Presentación de proyecto para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora

7.1. Proyecto: BPIN 2021000040029

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%
Risaralda	2021000040029	CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA PAZ COMO SOLUCIÓN DEFINITIVA AL FALLO DEL PASO MALO DE EL SILENCIO DESDE LA ABSCISA K7+600 HASTA LA ABSCISA K8+380 DE LA VÍA SECUNDARIA REMOLINOS-BELÉN DE UMBRÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$17.599.058.358,00	\$10.893.904.143,00

Viabilizado	CTUS		Puntaje de priorización	Ejecutor propuesto	IGPR
Entidad que emite	Resultado	Entidad que emite	Resultado	Ejecutor propuesto	Ejecutor propuesto
Ministerio de Transporte	Favorable	Ministerio de Transporte	68,5	Empresa Construcciones, Infraestructura e Inversiones CII Estatal (EMVÍAS - Empresa Municipal de Vías)	75

Fuente: ST OCAD regional 40%
IGPR. Corte 31 de marzo de 2022



**DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN**

8. Propositiones y varios



**DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN**

9. Cierre de la sesión

Stocad Eje Cafetero

De: Stocad Eje Cafetero
Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2022 2:14 p. m.
Para: anibal.gaviria@antioquia.gov.co; lcvelasquez@caldas.gov.co; ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS; Carlos Alberto Botero López; alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co; alcalde@turbo.gov.co; Alcalde@anserma-caldas.gov.co; alcaldia@marquetalia-caldas.gov.co; despachocalcalde@latebaida-quindio.gov.co; alcaldia@circasia-quindio.gov.co; alcalde@belendeumbria-risaralda.gov.co; despacho@lacia-risaralda.gov.co; claudiaandrea.garcia@antioquia.gov.co; vsierra@gobnaciondecaldas.gov.co; planeacion@quindio.gov.co; mauricio.vega@risaralda.gov.co; planeacion@sancarlos-antioquia.gov.co; planeacion@turbo-antioquia.gov.co; planeacion@anserma-caldas.gov.co; planeacion@marquetalia-caldas.gov.co; planeacion@latebaida-quindio.gov.co; planeacion@circasia-quindio.gov.co; planeacion@belendeumbria-risaralda.gov.co; planeacion@lacia-risaralda.gov.co; luisfernando.suarez@antioquia.gov.co; rfuentes@minenergia.gov.co; mmverdugo@minenergia.gov.co; regaliasantioquia@antioquia.gov.co; ocadsantioquia@antioquia.gov.co; joseleandro.pestana@antioquia.gov.co; miladis.rendon@antioquia.gov.co; Nina Paola Pinzon Disidoro; Jairo Giovanni Quiroz Gonzalez; ivelez@minenergia.gov.co; contacto@manizales.gov.co; me.castilloalvis@gmail.com; mary.castillo@utp.edu.co

Asunto: Inicio sesión Virtual No 9

Señores Miembros del OCAD Regional Eje Cafetero

Reciban un cordial saludo

En atención a la modalidad de la sesión NO PRESENCIAL, en el marco del artículo 2.4.2. del Acuerdo 03 de 2021, solicitamos muy respetuosamente expresar su participación en la presente sesión, la manifestación del vocero de cada nivel de gobierno y se pondrá en conocimiento y toma de decisión los siguientes puntos teniendo en cuenta el orden del día remitido en la citación del pasado 5 de septiembre de 2022.

A continuación, el orden del día propuesto:

1. Apertura de la sesión
2. Verificación del quórum e información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros^[1] por cada nivel del de gobierno para la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos de inversión cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional en Cabeza de las Regiones.
5. Saldos disponibles por la fuente Asignación para la Inversión Regional 40 %.
6. Indicadores de control de caja que financian el presupuesto, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos para:
 - a) Aprobación.
 - b) Designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.

ENTIDAD TERRITORIAL QUE PRESENTA	# DE PROYECTOS	VALOR TOTAL	VALOR AIR 40% 2021 -2022
Risaralda	1	\$17.599.058.379,00	\$ 10.893.904.143,00

Total general	1	\$ 17.599.058.379,00	\$ 10.893.904.143,00
----------------------	----------	-----------------------------	-----------------------------

c) Nota: En documento Excel adjunto se encuentran la información de los proyectos citados por nombre, código BPIN y valor solicitado al SGR (Acuerdo 3 de la Comisión Rectora, artículo 2.4.6).

8. Propositiones y varios.
9. Cierre de la sesión.

Agradecemos su colaboración.

^[1] ***“Artículo 2.4.4. Vocero del OCAD. Los representantes de los alcaldes y gobernadores miembros de los OCAD, previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan, en todos los asuntos que son competencia del OCAD y dirimirá las diferencias que se presenten a lo largo de la sesión dentro de su nivel de gobierno. Dicha decisión debe ser informada a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión (...)” (Acuerdo 03 de 2021). (Negrilla y subrayado fuera del texto original).***

Stocad Eje Cafetero

De: gobernador@risaralda.gov.co
Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2022 5:23 p. m.
Para: Secretaria Técnica Comision Rectora SGR; Stocad Eje Cafetero; Jairo Giovanni Quiroz Gonzalez; carlos.bedoya@risaralda.gov.co; Lina Marcela Mondragon
Asunto: Notificación Voto Positivo Gobernación de Risaralda

Señores Secretaria Técnica OCAD y Ministerio de Minas y Energía.

Buenas tardes,

De manera atenta y en representación del Gobierno departamental, manifiesto que estuve presente en la sesión celebrada el día de hoy de forma virtual, aprobé el orden del día propuesto y manifesté voto favorable para el proyecto puesto a consideración, así como para el ejecutor propuesto.

Proyecto: 2021000040029 "Construcción de la Variante de la Paz como solución definitiva al fallo del Paso Malo de El Silencio desde la abscisa K7+600 hasta la abscisa K8+380 de la vía secundaria Remolinos-Belén de Umbría Municipio de Belén de Umbría Departamento de Risaralda" POSITIVO
Ejecutor: EMVÍAS - EMPRESA MUNICIPAL DE VÍAS- NIT- 816005958-3 POSITIVO.

Agradezco su amable atención.

Enviado desde mi iPhone

Stocad Eje Cafetero

De: alcalde @belendeumbria-risaralda.gov.co <alcalde@belendeumbria-risaralda.gov.co>
Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2022 10:11 p. m.
Para: Stocad Eje Cafetero; MONICA MARCELA VERDUGO PARRA
Asunto: Votación sesión virtual No. 9

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas noches.

De manera atenta y en representación del Gobierno municipal, manifiesto que estuve presente en la sesión celebrada el día de hoy 15 de septiembre de 2022, de forma virtual, aprobé el orden del día propuesto y manifesté voto favorable para el proyecto puesto a consideración, así como para el ejecutor propuesto.

Proyecto: 2021000040029 "Construcción de la Variante de la Paz como solución definitiva al fallo del Paso Malo de El Silencio desde la abscisa K7+600 hasta la abscisa K8+380 de la vía secundaria Remolinos-Belén de Umbría Municipio de Belén de Umbría Departamento de Risaralda"

voto POSITIVO

Ejecutor: EMPRESA MUNICIPAL DE VÍAS- HOY CII CONSTRUCCIONES- NIT- 816005958-3 VOTO POSITIVO

Atentamente

JESÚS ANTONIO BERMÚDEZ GALLEGO
CC. 9760554
Alcalde Municipal
Belén de Umbría, Risaralda

Stocad Eje Cafetero

De: MONICA MARCELA VERDUGO PARRA <mmverdugo@minenergia.gov.co>
Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2022 3:28 p. m.
Para: Stocad Eje Cafetero; anibal.gaviria@antioquia.gov.co; lcvelasquez@caldas.gov.co; ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS; Carlos Alberto Botero López; alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co; alcalde@turbo.gov.co; Alcalde@anserma-caldas.gov.co; alcaldia@marquetalia-caldas.gov.co; despachocalcalde@latebaida-quindio.gov.co; alcaldia@circasia-quindio.gov.co; alcalde@belendeumbria-risaralda.gov.co; despacho@lacia-risaralda.gov.co; claudiaandrea.garcia; vsierra@gobnaciondecaldas.gov.co; planeacion@quindio.gov.co; mauricio.vega@risaralda.gov.co; planeacion@sancarlos-antioquia.gov.co; planeacion@turbo-antioquia.gov.co; planeacion@anserma-caldas.gov.co; planeacion@marquetalia-caldas.gov.co; planeacion@latebaida-quindio.gov.co; planeacion@circasia-quindio.gov.co; planeacion@belendeumbria-risaralda.gov.co; planeacion@lacia-risaralda.gov.co; luisfernando.suarez@antioquia.gov.co; ROSALUCINA FUENTES VEGA; regaliasantioquia@antioquia.gov.co; ocadsantioquia@antioquia.gov.co; joseleandro.pestana@antioquia.gov.co; miladis.rendon@antioquia.gov.co; Nina Paola Pinzon Disidoro; Jairo Giovanni Quiroz Gonzalez; IRENE VELEZ TORRES; contacto@manizales.gov.co; me.castilloalgalvis@gmail.com; mary.castillo@utp.edu.co

Asunto: RE: Votación sesión Virtual No 9
Datos adjuntos: Voto OCAD Regional Sesión Instancia No. 9.pdf

Buenas tardes,

De manera atenta y en representación del Gobierno nacional, manifiesto que estuve presente en la sesión celebrada el día de hoy de forma virtual, aprobé el orden del día propuesto y manifesté voto favorable para el proyecto puesto a consideración, así como para el ejecutor propuesto.

Adjunto remito sentido del voto.

Estamos atentos a lo que se requiera.

Mónica Verdugo Parra

Coordinadora

Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo

Ministerio de Minas y Energía

Calle 43 No. 57-31 CAN

Cel. 3166945231

Bogotá D.C.



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**

De: Stocad Eje Cafetero <stocadejecafetero@dnp.gov.co>

Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2022 2:53 p. m.

Para: anibal.gaviria@antioquia.gov.co; lcvelasquez@caldas.gov.co; ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS <gobernador@gobnacionquindio.gov.co>; Carlos Alberto Botero López <gobernador@risaralda.gov.co>; alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co; alcalde@turbo.gov.co; Alcalde@anserma-caldas.gov.co; alcaldia@marquetalia-caldas.gov.co; despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co; alcaldia@circasia-quindio.gov.co; alcalde@belendeumbria-risaralda.gov.co; despacho@lacia-risaralda.gov.co; claudiaandrea.garcia <claudiaandrea.garcia@antioquia.gov.co>; vsierra@gobnaciondecaldas.gov.co; planeacion@quindio.gov.co; mauricio.vega@risaralda.gov.co; planeacion@sancarlos-antioquia.gov.co; planeacion@turbo-antioquia.gov.co; planeacion@anserma-caldas.gov.co; planeacion@marquetalia-caldas.gov.co; planeacion@latebaida-quindio.gov.co; planeacion@circasia-quindio.gov.co; planeacion@belendeumbria-risaralda.gov.co; planeacion@lacia-risaralda.gov.co; luisfernando.suarez@antioquia.gov.co; ROSALUCINA FUENTES VEGA <rfuentes@minenergia.gov.co>; MONICA MARCELA VERDUGO PARRA <mmverdugo@minenergia.gov.co>; regaliasantioquia@antioquia.gov.co; ocadsantioquia@antioquia.gov.co; joseleandro.pestana@antioquia.gov.co; miladis.rendon@antioquia.gov.co; Nina Paola Pinzon Disidoro <nipinzon@dnp.gov.co>; Jairo Giovanni Quiroz Gonzalez <jquiroz@dnp.gov.co>; IRENE VELEZ TORRES <ivelez@minenergia.gov.co>; contacto@manizales.gov.co; me.castilloalvis@gmail.com; mary.castillo@utp.edu.co

Asunto: Votacion sesión Virtual No 9

Señores

Miembros del OCAD Regional Eje Cafetero

Reciban un cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1142 de 2021, en concordancia con el numeral 1 del literal e) del artículo 2.2.1, el artículo 2.4.1, y el literal a) del artículo 2.4.5^[2] del Acuerdo 03 de 2021, la Secretaría Técnica del OCAD Regional eje cafetero atendiendo las solicitud remitidas mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2022 por el presidente del OCAD, , convoca a la sesión No. 9 del OCAD Regional.

De acuerdo con la sesión no presencial del día de hoy 15 de septiembre de 2022 del OCAD regional Eje Cafetero y atendiendo la votación efectuada a través del aplicativo Microsoft Teams, se solicita respetuosamente a los miembros de cada nivel de Gobierno enviar por este medio el soporte para validar el sentido de las decisiones tomadas sobre los siguientes puntos del orden del día:

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del quorum e Información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión

3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones.
5. Saldos disponibles por fuente Asignación Para la Inversión Regional del 40%.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos para:
 - A) Aprobación
 - B) Designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.

ENTIDAD TERRITORIAL QUE PRESENTA	# DE PROYECTOS	VALOR TOTAL	VALOR AIR 40% 2021 -2022
Risaralda	1	\$17.599.058.379,00	\$ 10.893.904.143,00
Total general	1	\$ 17.599.058.379,00	\$ 10.893.904.143,00

8. Propositiones y varios.
9. Cierre de la sesión.

Es importante mencionar que una vez citada la sesión no se podrán incluir puntos adicionales en el orden del día que sean objeto de decisión del OCAD. En el caso de presentarse proposiciones y varios, éstos no podrán conducir a la toma de decisiones por parte de los miembros del OCAD (Acuerdo 3 de la Comisión Rectora, artículo 2.4.6, parágrafo 2).

Como respuesta al correo, solicitamos a los voceros delegados de los tres niveles:

- **Pronunciarse sobre su asistencia a la sesión e indicar los voceros por los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal.**
- **Los voceros deben enviar su voto sobre la aprobación del orden del día.**
- **Los voceros deben enviar su voto para los proyectos puestos a consideración (punto 7), y la aprobación del ejecutor.**

De: Stocad Eje Cafetero

Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2022 2:14 p. m.

Para: anibal.gaviria@antioquia.gov.co; lcvelasquez@caldas.gov.co; ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS <gobernador@gobernacionquindio.gov.co>; Carlos Alberto Botero López <gobernador@risaralda.gov.co>; alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co; alcalde@turbo.gov.co; Alcalde@anserma-caldas.gov.co; [3](mailto:alcaldia@marquetalia-</p>
</div>
<div data-bbox=)

caldas.gov.co; despachocalde@latebaida-quindio.gov.co; alcaldia@circasia-quindio.gov.co; alcalde@belendeumbria-risaralda.gov.co; despacho@lacia-risaralda.gov.co; claudiaandrea.garcia@antioquia.gov.co; vsierra@gobnaciondecaldas.gov.co; planeacion@quindio.gov.co; mauricio.vega@risaralda.gov.co; planeacion@sancarlos-antioquia.gov.co; planeacion@turbo-antioquia.gov.co; planeacion@anserma-caldas.gov.co; planeacion@marquetalia-caldas.gov.co; planeacion@latebaida-quindio.gov.co; planeacion@circasia-quindio.gov.co; planeacion@belendeumbria-risaralda.gov.co; planeacion@lacia-risaralda.gov.co; luisfernando.suarez@antioquia.gov.co; rfuentes@minenergia.gov.co; mmverdugo@minenergia.gov.co; regaliasantioquia@antioquia.gov.co; ocadsantioquia@antioquia.gov.co; joseleandro.pestana@antioquia.gov.co; miladis.rendon@antioquia.gov.co; Nina Paola Pinzon Disidoro <nipinzon@dn.gov.co>; Jairo Giovanni Quiroz Gonzalez <jquiroz@dn.gov.co>; ivelez@minenergia.gov.co; contacto@manizales.gov.co; me.castillogalvis@gmail.com; mary.castillo@utp.edu.co

Asunto: Inicio sesión Virtual No 9

Señores Miembros del OCAD Regional Eje Cafetero

Reciban un cordial saludo

En atención a la modalidad de la sesión NO PRESENCIAL, en el marco del artículo 2.4.2. del Acuerdo 03 de 2021, solicitamos muy respetuosamente expresar su participación en la presente sesión, la manifestación del vocero de cada nivel de gobierno y se pondrá en conocimiento y toma de decisión los siguientes puntos teniendo en cuenta el orden del día remitido en la citación del pasado 5 de septiembre de 2022.

A continuación, el orden del día propuesto:

1. Apertura de la sesión
2. Verificación del quórum e información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros^[1] por cada nivel del de gobierno para la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos de inversión cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional en Cabeza de las Regiones.
5. Saldos disponibles por la fuente Asignación para la Inversión Regional 40 %.
6. Indicadores de control de caja que financian el presupuesto, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos para:
 - a) Aprobación.
 - b) Designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.

ENTIDAD TERRITORIAL QUE PRESENTA	# DE PROYECTOS	VALOR TOTAL	VALOR AIR 40% 2021 -2022
Risaralda	1	\$17.599.058.379,00	\$ 10.893.904.143,00
Total general	1	\$ 17.599.058.379,00	\$ 10.893.904.143,00

c) Nota: En documento Excel adjunto se encuentran la información de los proyectos citados por nombre, código BPIN y valor solicitado al SGR (Acuerdo 3 de la Comisión Rectora, artículo 2.4.6).

8. Propositiones y varios.
9. Cierre de la sesión.

Agradecemos su colaboración.

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



[2] “Artículo 2.4.5. Términos para la citación. Las citaciones a los miembros del OCAD y a los invitados permanentes se realizará de conformidad con los siguientes requisitos:
a. Con una antelación no menor de siete (7) días calendario antes de la fecha de la realización de la sesión, para aquellas que tengan por objeto la aprobación de recursos para el pago de los compromisos adquiridos de los que trata los artículos 193 y 206 de la Ley 2056 de 2020 y la toma de decisiones sobre proyectos de inversión. (...)”.

[1] “Artículo 2.4.4. Vocero del OCAD. Los representantes de los alcaldes y gobernadores miembros de los OCAD, **previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan, en todos los asuntos que son competencia del OCAD y dimirá las diferencias que se presenten a lo largo de la sesión dentro de su nivel de gobierno. Dicha decisión debe ser informada a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión** (...)” (Acuerdo 03 de 2021). (Negrilla y subrayado fuera del texto original).



**VOTO OCAD REGIONAL EJE
CAFETERO**



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO**

El Ministerio de Minas y Energía, en representación del Gobierno nacional a través Mónica Marcela Verdugo Parra, en su calidad de coordinadora del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, delegada de la ministra mediante Resolución 4 0068 de 2021, presenta voto para las siguientes decisiones puestas a consideración por parte de la Secretaría técnica del OCAD Regional Eje Cafetero, en la sesión No. 9 no presencial del día 15 de septiembre de 2022, de acuerdo con el orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE PROYECTO:

A. APROBACIÓN

Bpin	Nombre del proyecto	Valor Total	Valor AIR 40% 2021-2022	VOTO
2021000040029	Construcción de la Variante de la Paz como solución definitiva al fallo del Paso Malo de El Silencio desde la abscisa K7+600 hasta la abscisa K8+380 de la vía secundaria Remolinos-Belén de Umbría Municipio de Belén de Umbría Departamento de Risaralda	\$ 17.599.058.358,0	\$ 10.893.904.143,0	POSITIVO

B. DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA PARA SER EJECUTORA

ENTIDAD POSTULADA	NIT	VOTO
EMVÍAS - EMPRESA MUNICIPAL DE VÍAS	816005958-3	POSITIVO

Observaciones:

- Que conforme a lo descrito en el artículo 2.1.2 del Acuerdo 03 de 2021, la Secretaría Técnica somete a consideración de los miembros de OCAD la aprobación del proyecto viabilizado y priorizado identificado con código BPIN 2021000040029, así como la designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora de este, dado que será cofinanciado con recursos de la asignación para la inversión regional del 40%.



VOTO OCAD REGIONAL EJE
CAFETERO



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

- El proyecto cuenta con viabilidad FAVORABLE emitida por el Ministerio de Transporte, con fecha del 16 de junio de 2022, documento que se encuentra cargado en la plataforma SUIFP-SGR.
- Que en la priorización desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento de Antioquia, el proyecto obtuvo 68.5 puntos en la etapa B, cumpliendo los requisitos solicitados, según la información reportada en la plataforma SUIFP el 28 de julio de 2022.
- Que el Ministerio de Minas y Energía como delegado del Gobierno nacional, verificó la documentación soporte del proyecto, cargada en la plataforma SUIFP-SGR, de conformidad con las Orientaciones Transitorias para la Gestión de proyectos de Inversión, expedidas por el Departamento Nacional de Planeación.
- Que a la fecha el OCAD Regional Eje Cafetero, en su presupuesto, cuenta con recursos disponibles para su aprobación y el presupuesto del bienio fue recaudado en un 100%.
- Que el Ministerio de Minas y Energía como delegado en representación del Gobierno nacional, vota **FAVORABLE** la aprobación del proyecto y la postulación de la **Empresa Municipal de Vías-EMVIAS**, para desempeñarse como la entidad ejecutora del proyecto identificado con BPIN 2021000040029. La designación de la entidad que realizará la ejecución responde al artículo 37 de la ley 2056 de 2020.

Mónica Marcela Verdugo
C.C. 1.010.178.081

Coordinadora del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo
Ministerio de Minas y Energía

Proyectó: Rosalucina Fuentes Vega *Rfu*
Revisó: Mónica Marcela Verdugo Parra



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 40068 DE || |

(11 MAR 2021)

Por la cual se delega la asistencia y representación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional – OCAD Regional de las regiones del Llano, el Eje Cafetero y el Centro Sur – Amazonía.

EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 211 de la Constitución Política, el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.2.3.1 del Decreto 1821 de 2020,
y

CONSIDERANDO

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece lo siguiente: *“La ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades”.*

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 señala que *“Las autoridades administrativas en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley podrán mediante acto de delegación transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias (...)”.*

Que el Acto Legislativo 05 de 2019 *“Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”*, señaló que la ley por la cual se ajuste el Sistema General de Regalías *“(...) regulará los procesos e instancias de decisión que participarán en la definición de los proyectos de inversión, la cual deberá atender el principio de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. En dichas instancias podrá participar el Gobierno nacional, propendiendo por el acceso de las entidades territoriales a los recursos de Sistema General de Regalías”.*

Que en desarrollo del mencionado Acto Legislativo, el 30 de septiembre de 2020 fue expedida la Ley 2056 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, la que determina la distribución, objetivos, fines,

20.



Continuación de la Resolución "Por la cual se delega la asistencia y representación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional – OCAD Regional de las regiones del Llano, el Eje Cafetero y el Centro Sur – Amazonía."

administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que el artículo 6 de la Ley 2056 de 2020 estableció lo siguiente: "Créanse los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional, como responsables de aprobar y designar el ejecutor de los proyectos de inversión que se financiarán con cargo al 40% de los recursos de la Asignación para la Inversión Regional, de conformidad con lo previsto en la presente ley". En el mismo sentido, el señalado artículo dispuso que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional estarán constituidos, entre otros, por el Ministro de Minas y Energía o su delegado.

Que el artículo 45 de la Ley señalada determinó como regiones para efectos del Sistema General de Regalías y de la distribución de la Asignación Regional, las siguientes: Región Caribe, Región Centro – Oriente, Región Eje Cafetero, Región Pacífico, Región Centro – Sur – Amazonía y Región Llano.

Que el 31 de diciembre de 2020 se expidió el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el Sistema General de Regalías y contar con un instrumento jurídico único.

Que el artículo 1.2.2.3.1 del Decreto en mención estableció que, mediante acto administrativo, el Presidente de la República designará al representante del Gobierno nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión para la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones. De igual forma señaló que el Ministro designado podrá delegar su participación.

Que el Presidente de la República, mediante Decreto 201 del 25 de febrero de 2021, designó al Ministro de Minas y Energía para participar como representante del Gobierno nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional – OCAD Regional de las regiones Llano, Centro Sur Amazonía y Eje Cafetero.

Que de conformidad con la normativa citada, es procedente delegar la participación del Señor Ministro de Minas y Energía en las sesiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional – OCAD Regional en las que ha sido designado como representante del Gobierno nacional.

Que con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Delegar en el Viceministro de Energía la representación del Ministerio de Minas y Energía en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional – OCAD Regional del Llano y Centro Sur Amazonía.



RESOLUCIÓN No.

4 0 0 6 8

DE

1 1 MAR 2021

Hoja No. 3 de 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se delega la asistencia y representación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional – OCAD Regional de las regiones del Llano, el Eje Cafetero y el Centro Sur – Amazonía."

Artículo 2. Delegar en la Viceministra de Minas la representación del Ministerio de Minas y Energía en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional – OCAD Regional del Eje Cafetero.

Artículo 3. Delegar como suplente de la representación del Ministerio de Minas y Energía en los OCAD a los que se refieren los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, cuando los servidores públicos allí señalados no puedan asistir a las sesiones o cuando deban retirarse de las mismas, al Coordinador del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo o quien haga sus veces.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

1 1 MAR 2021

DIEGO MESA PUYO
Ministro de Minas y Energía

Proyectó: Ivonne Casas Álvarez
Revisó: Mónica Verdugo Parra / Claudia Escobar Oliver.
Aprobó: Laura Mojica Salazar



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el doctor **JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.128.278.948, Secretario Regional y Sectorial (SERES) de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo, la representación del Gobernador del departamento, en la reunión no presencial de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión – **OCAD REGIONAL EJE CAFETERO**, a realizarse el día **15 de septiembre de 2022, a partir de las 2:00 p.m.**, a través de la Plataforma “TEAMS”.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Reviso y aprobó: Control Aprobó	Carlos E. Celis C.: Director Asesoría Legal y de 	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

“POR EL CUAL SE HACE UNA DELEGACION”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto Departamental 441 del 2022

CONSIDERANDO

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 dispone lo que sigue:

ARTÍCULO 9. DELEGACIÓN. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley. (...)

Que el artículo 10 de la misma Ley 489 señala:

ARTÍCULO 10. REQUISITOS DE LA DELEGACION. En el acto delegación, que siempre será por escrito, se determinará la autoridad delegante y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfiere.

Que para el día quince (15) de septiembre de 2022, se encuentra convocada la sesión No 09 no presencial del **ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION OCAD REGIONAL EJE CAFETERO** a la cual el Gobernador no podrá asistir, razón por la que se hace necesario delegar su participación.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar al Doctor **VALENTÍN SIERRA ARIAS**, Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación del Departamento de Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.053.777.103 la participación del Gobernador en la sesión No 09 no presencial del **ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION OCAD REGIONAL EJE CAFETERO** a realizarse el día quince (15) de septiembre de 2022 a través de la plataforma TEAMS.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ
Gobernador (E) Departamento de Caldas

Reviso y aprobó: Sandra Milena Ramirez Vasco- Secretaria Jurídica
Proyectó: Maria Isabel Giraldo Arias- Profesional Especializado- Secretaria Jurídica



DESPACHO DEL ALCALDE

ALC.640-2022

Manizales, septiembre 14 de 2022

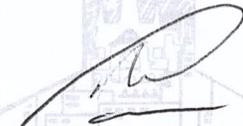
Señores

Departamento Nacional de Planeación
Ciudad

Asunto: Delegación para Asistir a Sesión No 9 NO PRESENCIAL del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Eje Cafetero

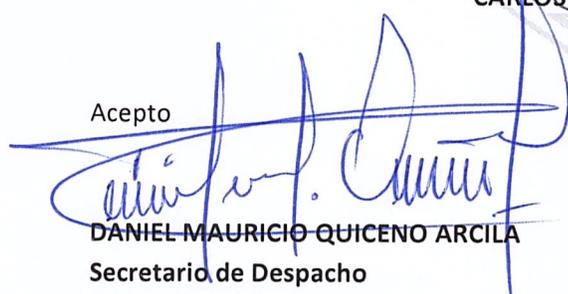
Yo **CARLOS MARIO MARÍN CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.053.810.357** de Manizales, en calidad de representante legal de la Alcaldía de Manizales, delego al Sr. **DANIEL MAURICIO QUICENO**, Secretario de Despacho de la Secretaria de Planeación del Municipio, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **1.053.823.366**, para que asista a la Sesión No 9 NO PRESENCIAL del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Eje Cafetero; a celebrarse vía plataforma TEAMS el 15 de septiembre de 2022 a las 2:00 p.m.

Atentamente,



CARLOS MARIO MARÍN CORREA
Alcalde

Acepto



DANIEL MAURICIO QUICENO ARCILA
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación

Proyectó: Juliana Restrepo Yepes _ Profesional Universitario – Secretaria General 

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co